

Informe de estadísticas sobre investigaciones internas e informes de la Auditoría Interna sobre la gestión institucional

Periodo 2025

Auditoría Interna

Informe de Cumplimiento de Transparencia Popular Servicios Compartidos S.R.L.

1. Introducción

• **Antecedentes:**

• Popular Servicios Compartidos S.R.L., como nueva Sociedad, inició su fase preoperativa en diciembre de 2024, luego de un proyecto planteado por el Banco Popular, se convirtió en Sociedad de Responsabilidad Limitada creada dentro de los alcances establecidos en el artículo 73, inciso 3, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

• **Objetivo del informe:**

• El propósito de este documento es presentar de manera detallada y comprensible las estadísticas correspondientes a las investigaciones internas y los informes de control realizados por la Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos S.R.L. Esta publicación se efectúa en estricto cumplimiento de la Ley Marco de Acceso a la Información Pública, específicamente en atención a lo estipulado en su artículo 16, inciso q), el cual exige la difusión activa de la labor de auditoría para el conocimiento de la sociedad.

• La Organización reafirma su compromiso con el principio de máxima publicidad mediante la divulgación oportuna de datos relevantes sobre la gestión institucional. De este modo, no solo se facilita un ejercicio efectivo de rendición de cuentas ante la población, sino que también se busca consolidar la confianza ciudadana, asegurando que los recursos y procesos internos se administren de forma íntegra y eficiente.

2. Estadísticas sobre investigaciones internas e informes de Auditoría Interna



Investigaciones Internas:

La Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos S.R.L. tiene la responsabilidad de recibir, analizar y tramitar las denuncias ciudadanas sobre presuntos hechos irregulares o conductas inapropiadas que involucren al personal de la sociedad. Para facilitar este proceso, la institución pone a disposición del público en general una guía detallada con los requisitos necesarios para la correcta presentación de estos casos, así como los canales oficiales habilitados para garantizar que cualquier persona pueda ejercer su derecho a denunciar de manera segura y confidencial.

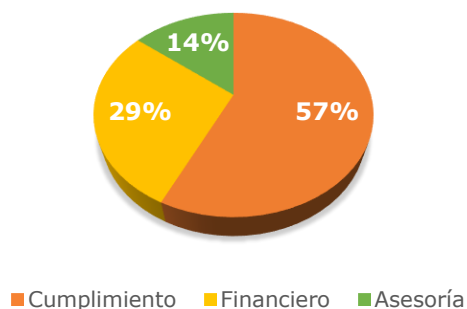
En el marco de la transparencia y la rendición de cuentas se informa a la ciudadanía que durante el año 2025 la Auditoría Interna no recibió, procesó ni gestionó denuncias relacionadas con presuntas irregularidades en la gestión institucional o el comportamiento del personal de la sociedad. Este dato refleja el estado de control interno y el cumplimiento de las normativas vigentes en la organización durante el periodo reportado.

Auditoría Interna

3. Informes Desarrollados:

Durante el período 2025, la Auditoría Interna ejecutó **16** procedimientos de Auditoría, de los cuales se desprenden 7 recomendaciones, las cuales fueron comunicadas a través de los informes de estudios seleccionados por riesgo; además se emitió 1 oficio de asesoría. :

Gráfico No.1
Informes por Servicios Año 2025

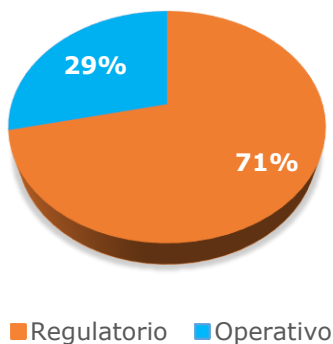


Las **Auditorías de cumplimiento** se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o mandatos identificados como criterios, contenidos en leyes, reglamentos u otras normativas que las regulan, tales como resoluciones, u otros criterios considerados como apropiados por el auditor.

Las **Auditorías Financieras** o auditorías de carácter especial se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos relevantes, con las regulaciones o mandatos que rigen a la entidad auditada.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las recomendaciones emitidas en el período 2025:

Gráfico No.2
Recomendaciones por Tipo Riesgo



Auditoría Interna

Durante el año 2025 se emitieron **7 recomendaciones**, las cuales se distribuyeron según se aprecia en el gráfico anterior. Cabe señalar que, todas las recomendaciones del año 2025 fueron emitidas en el IV Trimestre de 2025. **No hay recomendaciones vencidas** al cierre de 2025 por lo que tampoco se mantienen recomendaciones en plazo por ampliación en su fecha de cumplimiento. Las recomendaciones mantenidas actualmente se encuentran en proceso de seguimiento mensual por parte de esta Auditoría.

4. Evaluación, seguimiento y control de los alcances de la ley 7786 :

Al cierre del año 2025, la evaluación del programa de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva se encuentra finalizada y se emitió el informe **AIPSC-038-2025**, con los resultados estudio gestión de cumplimiento y riesgos relacionados.

Estado de las recomendaciones emitidas

Para esta revisión no se determinaron recomendaciones, la Administración Activa, ha implementado una gestión de riesgos LC/FT/FPADM que resulta satisfactoria en cumplimiento del marco normativo aplicable

Componentes evaluados gestión de riesgos LC/FT/FPADM

#	Componente Evaluado	Resultado de la Evaluación
1	Responsabilidades de la Alta Gerencia (Acuerdo CONASSIF 12-21, artículo 8)	Cumple
2	Conozca a su Colaborador (Ley 7786, artículo 26 inciso a y Acuerdo CONASSIF 12-21, artículo 56)	Cumple
3	Programa de Capacitación (Ley 7786, artículo 26 inciso b y Acuerdo CONASSIF 12-21, artículo 56)	Cumple

5. Medios de Publicación:

La Auditoría Interna tiene a disposición del público en general, el listado de los informes emitidos durante el período 2025, el cual lo pueden encontrar en el en el sitio web de Popular Servicios Compartidos, en el apartado "Auditoría Interna / Transparencia"; asimismo, se encuentra publicado en el sitio web del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Se tiene a disposición los canales por medio del correo electrónico para recibir quejas o denuncias denunciaspopulardigital@bp.fi.cr, así como el email mensajeriaauditoriapopularservicioscompartidos@bp.fi.cr a fin de recibir consultas en general, manteniendo la confidencialidad de la información recibida.